

ACTA

AÑO: 2008

Nº: _____ 4ª _____ MES: _____ AGOSTO _____

SESIÓN DE FECHA: _15 DE AGOSTO DE 2008_

SESIÓN EXTRAORDINARIA

CONTIENE: - Asistencia
- Citación
- Versión Taquigráfica
- Resoluciones

XLVI LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Cuarto Período

Canelones, 15 de agosto de 2008.

XLVI LEGISLATURA

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Cuarto Período

PRESIDE:

EDILA CRISTINA CASTRO

Presidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA:

DOCTOR DANTE HUBER

Secretario General

SEÑORA MIRIAM MICHELENA

Directora Secretaría Administrativa Interina

S U M A R I O

1.-	ASISTENCIA.	3
2.-	TEXTO DE LA CITACIÓN	4
3.-	ASUNTOS ENTRADOS.	6
4.-	FIJACIÓN DE LA HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN. -Se fija hora de finalización de la sesión y régimen de trabajo.....	7

- 5.- RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL
AL DIRECTOR DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA
I.M.C., LIC. ABEL OROÑO.**
- Preguntas formuladas por varios señores Ediles.
 - Respuestas brindadas por el señor Abel Oroño.....10
- 6.- SE LEVANTA LA SESIÓN.....33**
-

1.- ASISTENCIA.

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN.

Canelones, 7 de agosto de 2008.-.

Citación N° 3/2008.-

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Extraordinaria el próximo 15 de agosto del corriente a las 16:00 horas, para dar cuenta de

ASUNTOS ENTRADOS:(Art. 33 del Reglamento Interno), y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.-RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL AL DIRECTOR DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA I.M.C., LIC. ABEL OROÑO.- - Resolución 1873 de la Junta Departamental fecha 22 de julio del corriente.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.3893/08) (Rep.3).-

Dr. DANTE HUBER
Secretaria General

Canelones, 22 de julio de 2008.

VISTO: la nota presentada por los señores Ediles integrantes de la Bancada del Partido Nacional, solicitando la realización de una Sesión Extraordinaria en Régimen de Comisión General a los efectos de recibir al Sr. Director de Descentralización Lic. Abel Oroño.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo comparte la solicitud planteada.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1.- Realícese una Sesión Extraordinaria en Régimen de Comisión General, a los efectos de recibir al Sr. Director de Descentralización Lic. Abel Oroño, a fin de esclarecer los dichos vertidos en el seno de la Comisión Permanente N° 5 (Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda) de este Legislativo, referente al tema: "Designación del Centro Cívico Barros Blancos con el nombre de SALVADOR ALLENDE, relacionado a la colaboración comprometida por el Gobierno de la República de Chile.

2.- Aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental, en la excepción prevista en su inciso 3°.

3.- Regístrese, etc.

Carp. N° 3893/2008. Entr. N° 7778/2008.

CRISTINA CASTRO
Presidenta

Dr. DANTE HUBER
Secretario General

3.- ASUNTOS ENTRADOS.

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16:30)

Dese cuenta de los asuntos entrados.

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señora Presidenta: dado que los señores Ediles ya tienen el repartido de los asuntos entrados, solicito que se omita la lectura de los mismos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Toscani.

(Se vota:)

_____ **23 en 24. AFIRMATIVA.**

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

4.- FIJACIÓN DE LA HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por tratarse ésta de una sesión extraordinaria, debe fijarse la hora de finalización de la misma así como el régimen de trabajo a llevarse a cabo.

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señora Presidenta: mociono que la hora de finalización de la sesión sea las 16:55 puesto que la siguiente sesión está citada para las 17:00 horas. Si el tiempo no fuese suficiente, se solicitará un cuarto intermedio.

En lo que respecta al régimen de trabajo a llevarse adelante, mociono que el mismo consista en que los señores Ediles dispongan de 20 minutos para realizar preguntas o exposiciones y que el señor invitado responda las preguntas todas juntas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Discúlpeme, señor Edil, pero en régimen de comisión general no se realizan exposiciones sino preguntas.

SEÑOR TOSCANI.- Correcto. Entonces se dispondría de 20 minutos para la realización de preguntas y, posteriormente, el invitado las respondería todas juntas.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Pedro Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Señora Presidenta: el Partido Nacional ha sido quien ha invitado al señor Oroño a participar de esta sesión. Si bien es cierto que debe haber algún señor Edil que desee formularle preguntas, como dice la propia solicitud de esta reunión, la misma no es solamente para realizar preguntas, sino para darle al señor Oroño nuestra opinión sobre las expresiones vertidas en la Comisión Permanente N°5.

SEÑORA PRESIDENTA.- Dese lectura por Secretaría a la Resolución N°1873 votada por la Junta Departamental.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- *“Canelones, 22 de julio de 2008. Resolución N°1873. VISTO: la nota presentada por los señores Ediles integrantes de la Bancada del Partido Nacional, solicitando la realización de una Sesión Extraordinaria en Régimen de Comisión General a los efectos de recibir al Sr. Director de Descentralización Lic. Abel Oroño. CONSIDERANDO: que este Cuerpo comparte la solicitud planteada. ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N°9.515, la Junta Departamental, R E S U E L V E: 1.- Realícese una Sesión Extraordinaria en Régimen de Comisión General, a los efectos de recibir al Sr. Director de Descentralización Lic. Abel Oroño, a fin de esclarecer los dichos vertidos en el seno de la Comisión Permanente N°5 (Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda) de este Legislativo, referente al tema: “Designación*

del Centro Cívico Barros Blancos con el nombre de SALVADOR ALLENDE, relacionado a la colaboración comprometida por el Gobierno de la República de Chile (...)”.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Pedro Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Señora Presidenta: reitero que no es nuestra intención coartarle la posibilidad a los señores Ediles de que realicen preguntas, pero entendemos que el Partido Nacional fue quien invitó al señor Abel Oroño a participar de esta reunión y debería ser quien inicie este régimen de comisión general exponiendo su punto de vista respecto a las expresiones vertidas en la mencionada Comisión. En ese sentido fue hecha la solicitud de esta sesión extraordinaria.

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Solicito, señora Presidenta, un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Toscani.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 16:35)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 16:45)

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra por una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señora Presidenta: reitero mi moción respecto a que la presente sesión finalice a la hora 16:55 y mociono que el régimen de trabajo consista en realizar preguntas por el lapso de 20 minutos; entendiéndose que cuando éstas se realizan los señores Ediles pueden

hacer una pequeña introducción, a fin de que sean claras. Posteriormente, el señor Director podrá responder a las mismas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Toscani.

(Se vota:)

 25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

**5.-RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL AL DIRECTOR DE
DESCENTRALIZACIÓN DE LA I.M.C., LIC. ABEL OROÑO.**

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el único asunto del Orden del Día: “RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL AL DIRECTOR DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA I.M.C., LIC. ABEL OROÑO.- Resolución 1873 de la Junta Departamental de fecha 22 de julio del corriente.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.3893/08) (Rep.3).-

Se invita a pasar a Sala al señor Abel Oroño.

(EN COMISIÓN GENERAL)

(Ingresa a Sala el Secretario Ejecutivo de Descentralización de la Intendencia Municipal de Canelones, señor Abel Oroño)

Le damos la bienvenida al señor Director y le informamos que la Junta Departamental ha votado como régimen de trabajo un lapso de 20 minutos para realizar preguntas y que las mismas se respondan al finalizar.

Tiene la palabra el señor Edil Juan Pedro Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Señora Presidenta: le agradezco al señor Oroño su presencia en el día de hoy, respondiendo a nuestra convocatoria, a fin de poder realizarle preguntas y hacer algunos agregados a las impresiones que nos dejó su visita en la Comisión Permanente N°5.

Comenzaremos haciendo referencia a manifestaciones del señor Oroño vertidas en dicha reunión y que figuran en versión taquigráfica. En la misma, se expone respecto a la negociación que se realizara para contar con la infraestructura de La Loma para llevar a cabo el proyecto de la Intendencia Municipal. Queremos aclararle al señor Oroño que lo hemos votado afirmativamente, pero no tomamos en cuenta algunas de sus expresiones, porque, si no, otro hubiera sido nuestro voto.

En cuanto a la negociación, el señor Oroño manifestó que se estaría negociando la concesión de La Loma hasta el fin de período para llevar adelante el proyecto que allí se pensaba instrumentar. No dudamos de que la infraestructura sea aceptable para el fin;

seguimos pensando que no es el lugar adecuado por la situación de Barros Blancos, una localidad muy heterogénea que se desarrolla a lo largo del territorio.

Luego, el señor Oroño nos manifiesta que la Intendencia elevaría a la Junta Departamental la documentación correspondiente a fin de solicitar anuencia por varios temas. Y agrega que la negociación se hace sobre la base de un trueque: un terreno frente a La Loma que fue donado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas a la Intendencia Municipal—así lo expresa el señor Oroño, aunque los informes que tenemos son contrarios—por un terreno en la Costa. Y acá surge la gran interrogante, por lo que la consulta apunta a saber si el señor Oroño conoce la Ley Orgánica Municipal, porque si se trató de una donación del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, debió ser de conocimiento de la Junta Departamental. De ser así, además, para negociar con el organismo, el terreno debió desafectarse del uso público, y para ello tiene que pasar por la Junta Departamental.

En su oportunidad, le manifestamos al señor Oroño que nos había quedado claro. Sí, nos quedó claro que nos quería convencer de algo sobre lo que nosotros teníamos dudas; no por desconfiar, dudas desde el punto de vista legal. Y por ello entendimos que era necesaria su presencia en este Cuerpo. No hemos salido a expresar nuestro sentir ni en la prensa ni en otro lugar porque nuestra conducta ha sido siempre la de encarar las cosas de frente, para poder manifestar nuestro pensar y tener la respuesta de quien corresponde. No nos gusta hablar por “detrás”.

Asimismo, en la misma versión taquigráfica—que debe estar en poder del señor Oroño y de los demás señores Ediles— señala que habría una donación de una ambulancia totalmente equipada y un mamógrafo que, según sus expresiones, le había sido confirmada ese día. Pero esa misma noche tuvimos una reunión de la Comisión de Relacionamiento de esta Junta Departamental, y varios Ediles del Frente Amplio no tenían conocimiento al respecto.

Por lo tanto, al día siguiente, nos molestamos en llamar a la Embajada de Chile, desde donde nos dijeron, tajantemente, a menos de 24 horas de haberse realizado la reunión con el señor Oroño, que en ningún momento se pensó en una donación de ese tipo ya que Chile no contaba con esos elementos en varias localidades de su país.

Nos sorprendió más aun—y nuestra consulta apunta a conocer la intención del señor Oroño en ese sentido—porque el sábado siguiente al miércoles en el que se realizó la reunión, el señor Intendente se reúne con dirigentes del Partido Nacional y les manifiesta, tajantemente, que no existía ningún tipo de donación. Sin embargo, en la prensa de Pando, días después de haberlo confirmado, el Secretario de la Junta Local de Barros Blancos manifiesta que el Partido Nacional le ponía “palos en la rueda” a los proyectos del Frente

Amplio —quienes nos conocen saben cuál es nuestra manera de trabajar; ése no es nuestro espíritu ni es ésa la intención—; y el señor Oroño, luego de confirmarse que no habría tal donación, reitera que se donaría una ambulancia y un mamógrafo.

La segunda pregunta es la siguiente: ¿el señor Oroño estaba en desconocimiento de que la propia Embajada de Chile y el propio Intendente Municipal habían manifestado que no había ningún tipo de intención de donar una ambulancia y un mamógrafo?

Nos restan dos temas.

Por un lado, las expresiones que sobre Pando realiza el señor Oroño. No me parece correcto ni lógico tratar a Pando de “mal padre”, de “imperial”. Quienes conocemos Pando desde hace más 50 años—vivimos en una localidad muy cercana—...

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señor Presidenta: dado que se termina el plazo estipulado, solicitamos un cuarto intermedio. Una vez finalizadas las exposiciones verbales que realicen los señores Ediles en la siguiente sesión, solicitaremos continuar con esta sesión extraordinaria.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Toscani.

(Se vota:)

30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 16: 50)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 17.40)

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señora Presidenta: mociono prorrogar la hora de finalización de la sesión hasta las 18:45.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Toscani.

(Se vota:)

25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

¿El señor Edil Juan Pedro Suárez había terminado de hacer uso de la palabra?

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- No, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Señora Presidenta: vamos a intentar retomar el hilo de nuestra exposición.

Le preguntamos al señor Oroño por qué se había elegido ese lugar. Entendemos que la infraestructura es buena, pero el lugar nos parece inadecuado. A pesar de que hay mucha gente que está de acuerdo, de que muchos Ediles votaron muy conformes porque viven en ese barrio, de que el Intendente tiene potestades para instalar las Juntas Locales donde entienda más conveniente, y de las expresiones del señor Oroño, seguimos pensando que a Pando se le alejan las oficinas y se le acerca la gente, porque se instala en la punta de Barros Blancos lo que realmente es necesario en el lugar donde está. ¿Por qué decimos en el lugar donde está? Porque allí se nuclean las instituciones más importantes que tiene Barros Blancos, como liceo, escuela y comisaría, y fundamentalmente, más de seiscientos cincuenta puestos de feria. Por lo general, los feriantes apuntan adonde realmente tienen que estar.

Al referirse a estos temas el señor Oroño nos hablaba del Pando imperial, del Pando mal padre. Nosotros estamos en desacuerdo con esas expresiones, y no por defender a la ciudad de Pando, que no necesita que alguien de afuera lo haga. Nosotros nos criamos en un pueblo muy cercano a Pando, un pueblo muy pobre, en un pueblo de gente trabajadora, como lo fue Pando también. Conocimos a Pando hace más de cincuenta años, cuando era, no digo la mitad, pero sí un porcentaje menor a lo que es actualmente. Hoy se están festejando los 220 años de esta ciudad, forjada por gente de trabajo, por gente que nunca se ocupó de pisotear a sus vecinos, por gente que se preocupó por crear una gran ciudad.

Si costó tantos años forjar la ciudad de Pando hoy –una de las más importantes del departamento y quizá del país--, entendemos, porque conocemos Barros Blancos, que Barros Blancos llegará a ser lo que hoy es Pando. Quizá nosotros no podamos verlo, porque las

ciudades, los pueblos, las villas no se forman con expresiones como las que hemos escuchado en estos últimos días y en el día de hoy. Barros Blancos tendrá, por su propio esfuerzo, por su propio trabajo, por las Comisiones que hay en los diferentes barrios, la importancia que tiene que tener una ciudad, como hoy la tiene Pando.

Creo que Pando no es imperialista ni mal padre y que no se le puede achacar que las villas y los pueblos cercanos no crezcan. Por eso preguntamos cómo es posible que el señor Oroño haya denostado de esa manera a la ciudad de Pando, cuando posteriormente a lo que expresó en la Comisión Permanente N° 5 usó a los medios de prensa para decirle cosas a la gente que no son ciertas. Entonces, por un lado decimos que es malo, y por otro, lo usamos. La pregunta concreta es: ¿cree el señor Oroño, realmente, que fueron acertadas esas palabras o entendimos mal lo que dice en la versión taquigráfica?

La última pregunta que le voy a realizar al señor Oroño está referida a sus expresiones sobre un hecho político. Ante la consulta que le realizamos en el sentido de si se le había preguntado a la gente --basándonos en expresiones del propio señor Intendente Municipal, quien en más de una oportunidad dijo, y lo escuchamos personalmente, que la Intendencia realizaría aquellos hechos y aquellas cosas que la gente necesitara--, el señor Oroño nos manifestaba que fundamentaba la decisión de hacerlo en La Loma porque entendía que allí estaba la mayor parte de la gente. Es discutible. Él nos aseguraba que su profesión de politólogo le daba la posibilidad de saber que allí estaba la mayor parte de la gente.

Además, el señor Oroño nos habló de un trueque, pero el señor Intendente Municipal, en la inauguración, fue muy claro al decir que gracias a la donación de la Curia se estaba realizando esa obra.

El señor Oroño nos dice que los tiempos políticos son cortos, pero estamos hablando de una obra social, no política. Cuando nos dijo eso entendimos que estaba hablando de un hecho político, de que la Intendencia tenía urgencia en hacer una demostración política, y, realmente, el día de la inauguración del Centro Cívico comprobamos que era un hecho político. En un lugar que va a ser usado en el buen sentido de la palabra --el espíritu de la obra fue lo que nos llevó a votar afirmativamente el proyecto--, en vez de encontrar banderas uruguayas y chilenas enclavadas en el centro y en la entrada principal, vimos una inmensa bandera con los colores del Frente Amplio. No nos molesta para nada, pero cuando ese tipo de cosas se realizan con afán político, se deben denunciar. Nosotros fuimos con gusto, pero vimos que se trataba de un hecho de índole político.

Mi pregunta al señor Oroño es si él preparó como hecho político ese espacio, ese acto, ese día en el cual nos encontramos con gente que ni del departamento de Canelones era.

Y no me refiero a una persona sino a varias. Inclusive, como se dice vulgarmente en la jerga política, se hizo acarreo de gente en ómnibus de otros departamentos.

Esa es mi pregunta final, y agradezco a la señora Presidenta y al señor Oroño su deferencia al escucharme.

SEÑORA PRESIDENTA.- El señor Abel Oroño responderá al final todas las preguntas que se le formulen.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Julián Ferreiro.

(Se vota:)

_____ 28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 17:53)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 18:10)

Continúa la consideración del único asunto del Orden del Día.

Tiene la palabra el señor Edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señora Presidenta: quería proponerle al Cuerpo que luego que sean contestadas las cuatro consultas realizadas por el señor Edil Juan Pedro Suárez se nos permita volver a preguntar, en el caso de tener que realizar alguna aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- No hay problema.

Tiene la palabra el señor Abel Oroño.

SEÑOR OROÑO.- Estoy encantado de estar acá para contribuir, de alguna manera, a que la información circule de manera transversal.

Efectivamente, me parece de gran valor lo manifestado por el señor Edil Juan Pedro Suárez en el sentido de que es de gran utilidad transmitir las inquietudes cara a cara. Esa es la mejor forma de trabajar juntos, independientemente de las discrepancias que se puedan tener.

El señor Edil Adrián González mencionó que había cuatro consultas, pero tengo anotadas algunas más. Quizás anoté mal, pero en todo caso, intentaré responder lo mejor que pueda.

El señor Edil Juan Pedro Suárez preguntaba si yo conocía los alcances de la Ley Orgánica Municipal, N°9515. Efectivamente, conozco la ley, y creo que razonablemente bien. Es decir, soy consciente de que hay una serie de condiciones para la transmisión dominial de los bienes del Gobierno Departamental de Canelones como así también para la desafectación del uso público, la aceptación de donaciones, la venta, la compra-venta, con modalidad especial o con intercambio de efectivo.

Los señores Ediles presentes en aquella oportunidad en la Comisión Permanente N°5, cuando con mucho gusto mantuvimos una reunión de trabajo en la sede de esta Junta Departamental, saben que después de finalizada la misma estuvimos conversando—lo que no fue registrado en versión taquigráfica— acerca de por qué no había llegado la documentación respecto a esta transmisión dominial. Mi respuesta —aunque, insisto, no figura en la versión taquigráfica porque la sesión había finalizado— fue la siguiente. Se hizo efectivamente un comodato de toma de posesión del predio de La Loma entre el Gobierno Departamental de Canelones y la Diócesis de la Iglesia Católica de Canelones, como un adelanto de la posesión, que permitiera —como dice en el texto del convenio marco y en el del propio comodato— que mientras se culminaban los trámites que insumen varios meses, se pudiera tomar posesión y gestionar el predio.

Es decir, en el comodato se planteaba que fuera hasta el fin del período de gobierno, porque parecía sensato que ese plazo fuera suficiente para terminar la transmisión dominial.

¿Cuáles son las características de esta transmisión dominial? Es una compra-venta modal: el bien Padrón N°372 de Barros Blancos, La Loma, va a ingresar en su momento en el dominio municipal de Canelones, y se paga con la entrega de dos bienes inmuebles al Obispado de Canelones. Es una tramitación compleja. Bien lo decía el señor Edil Juan Pedro Suárez y yo hice el comentario en Comisión y salió en la prensa oportunamente cuando se firmó el comodato en el propio predio de La Loma entre el Obispo y el Intendente, en medio de una gran lluvia, con la presencia de otras autoridades nacionales. Uno de los predios entregados debía ingresar al dominio municipal con origen en el Ministerio de Obras

Públicas; con respecto al otro, había un anteproyecto de fraccionamiento que, una vez tenido el proyecto final del Centro Cívico Ciudad de la Costa, podía ser ubicado, amojonado para identificar y poder entonces cumplir con los requisitos requeridos para enviar a la Junta Departamental la solicitud de anuencia. Esto es, como establece el TOCAF, la tasación del predio en cuestión por parte de la Dirección Nacional de Catastro, y para tener la tasación se requiere el proyecto definitivo con la delimitación precisa en términos notariales y gráficos.

Ustedes saben que recién a fines de julio se abrió la licitación del proyecto definitivo del Centro Cívico Ciudad de la Costa. Por lo tanto, no podía hacerse antes. La licitación no estaba abierta, no estaba adjudicada. Recién hace un poco más de una semana se adjudicó el proyecto de Ciudad de la Costa.

En los próximos días será la reunión final con el arquitecto y el propio obispo, en donde se podrá delimitar desde el punto de vista agrimensor y desde el punto de vista notarial, en cuanto a la descripción de los deslindes de tal predio, a los efectos de que pueda ser tasado por la Dirección de Catastro.

El otro predio que está situado en Ruta 8 y que todavía es propiedad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas ya está delimitado desde el punto de vista del amojonamiento, cuidando varios aspectos. Uno de ellos es que allí hay asentamientos. Como ustedes saben se trata de un predio muy grande, en donde estaba la balanza, los galpones y demás. A los efectos de no tener otro tipo de dificultades o herir otro tipo de intereses fue necesario delimitar con precisión un predio en el eje de los 1600 metros, enfrente a La Loma, en donde pudiera hacerse el mismo procedimiento: el proyecto de fraccionamiento y, después, la concreción de la donación del predio por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que oportunamente vendrá para ser aceptada por el Cuerpo, de lo contrario no puede seguir. Es decir que se están siguiendo esos trámites. Por eso es que no ha venido aún --hasta no estar completo-- el expediente solicitando la anuencia para la salida del dominio municipal de los predios y la entrada al dominio municipal del predio de La Loma.

La pregunta dos --por lo menos la que yo anoté como dos— tenía que ver con la donación de elementos de salud por parte de la Embajada de Chile. Yo imagino que se hace referencia a la expresión sintáctica “*todo esto ya se ha concretado*”, que figura en la versión taquigráfica --no sé en qué página, porque no figura--, respecto a los detalles que allí se dijeron. Efectivamente, en ese momento y como un ejemplo más de máxima transparencia, ante la pregunta de en qué andan las negociaciones, sin ningún tipo de dificultad se pone sobre la mesa en qué estaban las negociaciones en ese momento, que era lo que allí se dijo en esa reunión. Lo que en ese momento estaba planteado era una idea de donación de algunos elementos de salud respecto al predio de La Loma. Eso aún no se ha concretado

objetivamente. La expresión sintáctica “*esto ya se ha concretado*” es en términos de aceptación verbal en el sentido de que podía ser efectivamente un muy buen aporte respecto a una localidad como Barros Blancos, que tanto déficit en esta área tiene. Ese fue el contenido de esta expresión.

La tercera pregunta refería a cuál fue la intención de realizar estas expresiones. La intención fue, efectivamente, ser lo más transparente posible, en cuanto al curso de las conversaciones en este sentido.

Con relación a la cuarta pregunta sobre si estaban en desconocimiento de Oroño modificaciones, cambios de actitud o no definiciones al respecto, insisto en lo que dije respecto a la pregunta dos: lo que allí manifesté es lo que en ese momento estaba en mi conocimiento, de acuerdo a las conversaciones que se estaban llevando a cabo al respecto y al acuerdo verbal sobre la intención de ese apoyo, que no es lo central de toda esta cuestión del centro cívico Barros Blancos, Dr. Salvador Allende, a realizarse en el predio de La Loma.

Yo soy politólogo y efectivamente uno tiene deformaciones profesionales, pero de 400 y pico de renglones que tiene la versión taquigráfica, solamente hay dos que hacen mención a este tema, porque lo central es, en términos conceptuales, la propuesta del centro cívico y propiciar la presencia multinstitucional coordinada por la Intendencia Municipal en beneficio, en este caso, de la población de Barros Blancos. Pero hay otros centros cívicos en distintas etapas de implementación en otros lugares del departamento. Por ejemplo, uno de los próximos ya está en conocimiento de ustedes –aquí hay algunos Ediles de esa localidad--. Hay un acuerdo próximo a firmarse que tiene que ver con la instalación de un centro cívico en Juanicó, en donde está el gimnasio, que incluye la recuperación de éste. También están planeados en Parque del Plata Norte, en Parque del Plata Sur, La Floresta, Migues y otros lugares del departamento.

Respecto a lo que yo tengo anotado como punto cinco --no es exactamente una pregunta--, en cuanto a la alusión del sentido semántico “mal padre para Pando”, yo estoy completamente de acuerdo con el señor Edil Suárez. Tengo la misma opinión respecto a Pando y a los pandenses. Tengo muchos amigos en Pando y, además, quiero mucho a esa ciudad. Me parece que esta expresión manifestada fuera de contexto no traduce cuál fue el contenido de lo que yo opino y lo que quise decir en ese momento, en lenguaje tal vez vernáculo y no preciso desde el punto de vista científico. Pero quiero ahora expresarlo con más claridad. No es, incluso, un problema sólo de Pando, sino de cualquier metrópolis importante. Pasa con Montevideo respecto a Canelones, a su área metropolitana. Pasa en Las Piedras respecto a las villas. Pasa en Buenos Aires respecto al Gran Buenos Aires. Pasa en Nueva York respecto a Nueva Jersey. Es un tema mundial en términos demográficos en

donde la capital, el centro urbano más importante que tiene los servicios, tiene una hegemonía en términos de servicios y no siempre, en términos de políticas públicas, facilita el desarrollo como localidades independientes de los satélites urbanos. No es un problema de Pando, es un problema demográfico que no es ni siquiera de Canelones ni de Uruguay, sino mundial. Es un problema de las concentraciones humanas. Pero de todas maneras, esta expresión dicha fuera de contexto puede transmitir una impresión equívoca, que no es lo que quise decir. Coincido plenamente con el señor Edil Suárez en el sentido de la opinión sobre Pando.

Finalmente, la pregunta seis, que creo que sí estaba formulada en términos de pregunta, es si se preparó como hecho político ese día. Me parece que le falta un calificativo. Si lo que se pregunta es si se preparó como hecho político partidario –imagino por el contexto de las expresiones de la breve exposición que era ese el contenido--, mi respuesta es “no”. No es un hecho político partidario, no fue un hecho político partidario. Lo manifesté de manera expresa en la Comisión cuando concurrí, se lo manifesté personalmente a casi todos los integrantes de la Comisión Permanente N° 5, lo manifesté también en varias notas al respecto, también por escrito en algunos medios de prensa y en algunas otras intervenciones. Es más: es efectivamente lo que opino. No puede ser un hecho político partidario. Tiene que ser un hecho de política pública de Estado, de política pública en el sentido de concepto de centro cívico, es decir propiciar la mejor prestación de todos los servicios estatales en un territorio, la mejor complementación entre ellos y tratar de evitar la duplicación de esfuerzos o de gastos y, eventualmente, la contradicción entre las políticas. Seamos francos, a veces no es un problema de ésta, ni de la inmediata anterior, ni de la otra, ni de la otra Administración del departamento o del país. Es un problema de todo el Estado uruguayo en términos de décadas, en realidad de los Estados modernos después de mitad del siglo XX, que se llamaban Estados benefactores, donde hay una sobredimensión y una compartimentación entre las actividades de las distintas agencias estatales, que a veces la mano izquierda no sabe lo que hace la mano derecha o una agencia no sabe lo que hace la otra. Eso no es bueno, sobre todo con la complejidad de las sociedades modernas. Por eso es un desafío tan importante –me parece en lo personal— el esfuerzo de construcción institucional. Y eso no puede ser nunca partidario porque si no, no es sustentable en el tiempo: dependería del humor o de la percepción del gobernante de turno.

Me parece que eso tendría que ser un desafío de todos nosotros para que nuestro Estado sea más eficiente, más eficaz, más efectivo. Más eficaz en el sentido de que logre sus objetivos; más eficiente en el sentido de que use, de la mejor manera posible, los recursos, no solo financieros, sino también los humanos, los materiales, los recursos temporales y los

institucionales. Y en este punto quiero destacar— creo que en la jerga legislativa se dice por una alusión— cuando se mencionaba que no hay tiempo en término políticos.

Mi percepción, mi opinión al respecto es que algunos de los recursos importantes de cualquier gestión, de cualquier partido, de cualquier gobierno, departamental o nacional, de Uruguay o de cualquier otro país del mundo, son los temporales y éstos no son infinitos. Hay un período de gobierno; hay, además, lógicas en cuanto a aprender al comienzo o al aproximarse al cese del mandato. No es un problema de la persona, no es un problema de humor, es un problema de lógica institucional. Es decir, el tiempo de gestión es finito.

En ese sentido es que no tenemos todo el tiempo del mundo para tratar de innovar institucionalmente, incluir a la gente para tratar de mejorar la gestión, los servicios, las prestaciones y, sobre todo, mejorar la información; porque de última, éste es un acto valiosísimo en ese sentido. La inquietud de hacer las preguntas, la posibilidad de responderlas, en el sentido de que – en la discrepancia o no— las percepciones de cada uno estén puestas sobre la mesa. El esfuerzo de manifestar a viva voz, cara a cara, como figura muy valiosa --insisto, decía el Edil Suárez-- las inquietudes, las interrogantes, las “nebulosas”, y el esfuerzo, además, de tratar de ser lo más claros posibles en las respuestas para ayudar a una construcción colectiva; ése es el sentido.

Si fue, entonces, preparado como hecho político-partidario; no. Si la pregunta alude a si fue preparado como hecho político de gestión, no partidario sino estatal, en el sentido de la incorporación de distintos organismos estatales que -- como dije-- se complementarían en las políticas, que supieran qué hace cada uno, que mejorara la infraestructura edilicia, estatal y de servicios de Barros Blancos --una población que ha crecido caóticamente en sucesivos fraccionamientos, y que carece hasta de centro--... Y quiero hacer una acotación: es absolutamente legítima la opinión --se manifestó en la Comisión, se manifestó en la prensa, se manifestó acá y se seguirá manifestando por parte de los distintos actores-- respecto a si la ubicación precisa de La Loma es la más adecuada o no, es la mejor o no. Bueno, es legítimo tener distintas opiniones al respecto. En lo que me parece podemos acordar creo que todos los presentes y todos los que conocen Barros Blancos, estén o no presentes, es que Barros Blancos --como otras localidades del Área Metropolitana en general-- precisa un refuerzo muy importante de la presencia estatal. En ese sentido, entonces, más allá del lugar preciso, creo que es valorable el esfuerzo por tratar de mejorar esa situación.

Y en ese mismo concepto, quiero adelantar algo que, tal vez, sea interesante para reforzar ese concepto de presencia estatal. Es probable que uno de los primeros --si no el primero-- centros CAT de Canelones --Centro de Atención Ciudadana--, es decir, lo que es

ventanilla única --podríamos llamarlo-- de todo el Estado se instale, justamente, en el predio La Loma de Barros Blancos; es decir, lo que primero se inauguró en Colonia, Lavalleja, Salto, hace alrededor de un mes, y que supone la posibilidad de los pagos de Asignaciones y Jubilaciones, la red de Correos BAN, con giros o cobros, la posibilidad de gestionar cualquier trámite en cualquier ministerio, organismo, empresa, ente o servicio descentralizado del Estado.

Es una experiencia piloto que, para Canelones, me parece sustancial y que va en el mismo sentido de lo que acabo de decir: continuar los esfuerzos de propiciar, con la coordinación de la Intendencia, del Gobierno Departamental como un coordinador privilegiado, la presencia lo más amplia posible de todas las agencias estatales; con un desafío más en términos políticos de gestión, no partidario.

Un gobierno departamental es el único que tiene la posibilidad -- de Canelones, Rivera o Lavalleja-- de construir una perspectiva global de toda la actividad estatal en un territorio. En mi opinión, es esa la función más importante de un gobierno departamental, en estas sociedades complejas, modernas o posmodernas en donde cada vez más, lo local o lo departamental se acentúa.

Por acá termino, señora Presidenta; quedo a las órdenes.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Pedro Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Brevemente, para una aclaración sobre el tema de las donaciones. El señor Oroño tenía dudas, por lo menos, de la página. En la página 7 se refiere en forma específica al tema de las donaciones. El señor Oroño dice: “(...) *Otra consecuencia práctica es la donación de una ambulancia con equipamiento completo y de un mamógrafo. Todo esto ya se ha concretado...*” esas fueron las palabras expresas del señor Oroño en Sala.

Y respecto a lo político, no vamos a entrar en este tema porque acepto sus explicaciones, posiblemente estemos discrepando, pero son dos realidades ciertas que figuran en la página 11 de la versión taquigráfica de su intervención.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Adrián González.

Deseo aclarar a los señores Ediles que ya llevamos 17 minutos realizando preguntas y hemos votado que fueran 20.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señora Presidenta, también hay que tener en cuenta el tiempo de exposición de quien contesta; si el señor Oroño hubiese sido más concreto en las respuestas, el tratamiento hubiese sido más ágil. Por ello creo que lo deberíamos revisar, y solicitar más tiempo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Perdón señor Edil, al comenzar la sesión acordamos preguntas concretas; fue el mismo Partido Nacional quien pidió que el régimen fuera de exposición y luego preguntas, creo que estamos dando – tanto para el señor Director como para los señores Ediles— todas las posibilidades para que este régimen de comisión general funcione de la mejor manera.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Me refería al tiempo, señora Presidenta; pero no voy a entrar en discusión.

Señor Oroño: usted decía que era lo que le habían comentado respecto al tema de la donación, en una reunión; ¿quiénes participaron de la misma?

Mi segunda pregunta es si usted ratifica los expresiones, no solamente hechas en la Comisión Permanente N°5 sino también ante la prensa, sobre que la donación se va a concretar.

Y la otra pregunta es, dado que usted es licenciado –y aquí lo ha expresado-- y además tiene un cargo importante dentro de la Intendencia, ¿cómo alguien con esa jerarquía puede aventurar algo que no está concretado?

Después formularé alguna otra pregunta más.

SEÑOR OROÑO.- Si no les molesta, empezaría al revés. Creo que la pregunta número tres, en realidad, ya la respondí cuando mencionaba que, con el mejor ánimo de la máxima transparencia cuando se planteó en qué andaban las conversaciones al respecto, manifesté en qué andaban las conversaciones al respecto, y no en una, sino en varias reuniones y con los interlocutores de la Intendencia y del gobierno de Chile en Uruguay; con los involucrados en el área de la salud y con los que tenían que ver con el predio de La Loma.

Pero, ¿de qué estamos hablando?, ¿cómo aventurar algo no concretado?; expresamente se me preguntó en qué andaban o cómo venían las negociaciones; y en ese sentido —creo que hace unos segundos lo manifesté— señalé que traté de poner arriba de la mesa sin tapujos, con claridad, en qué andaban esas intenciones y cuál era la evaluación respecto a elementos de salud en relación al predio de La Loma.

En lo que respecta a la donación que se va a concretar, quiero insistir en lo que recién dije, en términos de renglones, o en términos de mención a donaciones o aportes, o gestos, en este caso, del gobierno de Chile. Había una iniciativa del Intendente de nombrar “Salvador Allende” al Centro Cívico Barros Blancos, en función-- como ustedes han tratado en su momento— o fundamentada en la actividad académica de Allende, en la actividad como político y en el emblema en términos democráticos. Y allí se manifestó, efectivamente, y no como pago de precios; quiero insistir en esto: no es en término de pago de precios. La iniciativa del Intendente es en términos de reconocimiento, con la valoración que el

Intendente hizo en la solicitud de anuencia que envió, y que creo que ustedes han tratado oportunamente en la sesión.

Pero de todas maneras, y no en términos de precio, quisiera mencionar --seguramente alguno de ustedes estuvo en el acto de inauguración del Centro Cívico doctor Salvador Allende-- que allí también se dejó constancia de un gesto de donación del gobierno de Chile. El mismo supone que en las próximas semanas esté inaugurada una Sala de conferencias en Barros Blancos. En una comunidad con extractos socio-económicos tan bajos se va a inaugurar una Sala dotada mejor que la Sala Lumière de Canelones, con equipamiento tecnológico de última generación y con posibilidad de amplificación para espectáculos al aire libre, que creo es una dificultad que se presenta para las actividades que realizamos cualquiera de nosotros. Oficialismo u oposición, vecinos o comisiones de fomento sabemos que la falta de amplificación es una dificultad importante para las actividades públicas. Esto se hizo oficialmente en ese acto; se entregó todo el equipo. Entonces, a pesar de no haber sido planteado en términos de precio quiero dejar constancia que hubo un gesto del gobierno de Chile.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señora Presidenta: falta contestar una pregunta, que es quiénes estuvieron en la reunión que mencionaba el señor Oroño donde se comunicó la donación, convenio o acuerdo de lo que se iba a realizar en el lugar.

SEÑOR OROÑO.- Reitero lo dicho, señor Edil. No fue una reunión sino varias. También dije los participantes.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- ¿Los puede reiterar?

SEÑOR OROÑO.- Sí. Representantes del gobierno de Chile, del gobierno de Canelones y del área de salud de Canelones. Lo dije con énfasis, me parece, en el sentido de que no era una reunión de transacción, sino que en virtud de la propuesta --como acabo de mencionar-- del nombre de Allende para el Centro Cívico hubo un gesto del gobierno de Chile que después se concretó en lo que decía. Y en el momento de mi presencia en la Comisión --por lo que era de mi conocimiento hasta ese entonces--, en lo que se estaba pensando era en cuestiones vinculadas a la salud, que a nosotros nos parecía una gran cosa en relación a la población de Barros Blancos.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señora Presidenta: ¿me permite solicitar una aclaración?

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señor Edil. La Mesa recuerda al Cuerpo que 18:45 finaliza el tiempo.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- A mí me sigue quedando una duda. No quiero polemizar pero se trata de algo sentido para la sociedad, particularmente para la comunidad de Barros Blancos. Usted acaba de decir que fueron varias reuniones en las que estuvo el Intendente

Municipal y autoridades del gobierno de Chile. Y el mismo día que usted asegura algo en la Comisión Permanente N° 5, nosotros y nuestros compañeros llamamos a la Embajada de Chile y allí no sabían de la donación. Ni siquiera sabían que había ese acuerdo. Y el Intendente Municipal, al tercer día de haberse dicho esto, tampoco sabía.

Con el mayor de los respetos, creo que aquí hay alguien que miente. Usted me pide, como pidió, que fuera sincero, y me gusta decírselo de frente: creo que usted mintió. Tengo derecho como Edil y como representante de los ciudadanos a decirle que usted mintió. Pero quiero que evacue mi duda respecto a cómo el gobierno de Chile y el Intendente no sabían de este tema.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Jun Pedro Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Moción que se prorrogue el tiempo de esta sesión por quince minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Pedro Suárez.

(Se vota:)

_____ **19 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Tiene la palabra el señor Edil Javier Rodríguez.

SEÑOR RODRIGUEZ (Javier).- Señora Presidenta: voy a solicitar una aclaración, independientemente de que me parece ofensiva la forma en que el Edil Adrián González se refirió al señor Director. Para decir eso, si tiene los elementos es una cosa, y si no los tiene, es otra. Aseveró que llamó. ¿Quién llamó? ¿A quién llamó y cómo puede documentar el hecho? De lo contrario yo también puedo inferir que está mintiendo.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Pido la palabra por una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Creo que está defendiendo algo indefendible. Me conoce bastante bien como para pensar que vengo aquí a hacer circo político. Si alguien quiere hacer circo político no soy yo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil: usted no puede referirse en esos términos.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- ¡Me trató de mentiroso aquí en Sala, y no se lo permito ni a él ni a nadie! ¡Yo no soy mentiroso!

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil: esa palabra no la usó para nada el señor Director. Usted está equivocado.

Presidencia le pide que guarde el orden, si no va a tener que solicitarle que se retire de Sala.

Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR RODRIGUEZ (Javier).- Señora Presidenta: solicité una aclaración.

Concretamente, solicité la aclaración al señor Edil Adrián González en esos términos.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- En esos términos le contesto que hicimos las averiguaciones correspondientes tanto ante el Intendente Municipal como ante la Embajada de Chile. Si usted me cree o no señor Edil —creo que me conoce bastante bien—, es un tema personal.

SEÑORA PRESIDENTA.- No sé, señor Edil, si está respondida su inquietud.

SEÑOR RODRIGUEZ (Javier).- Señora Presidenta: solicité una aclaración. El señor Edil dio una respuesta. Si el señor Edil considera que esa es la aclaración que pedí, que fue quién había solicitado la información, por qué medios había sido y quién había respondido...

SEÑORA PRESIDENTA.- Suponemos...

SEÑOR RODRIGUEZ (Javier).- Yo no supongo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Nosotros nos basamos en documentación, pero bueno...

Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Gracias, señora Presidenta, aunque con el espíritu que viene hoy creo que va a ser muy breve mi estancia en Sala. Después de lo que escuché, anoté en un ayuda memoria. Y lo primero que escribo es “mentiroso” para acordarme lo que tengo que preguntar al señor Director. De repente me van a pedir una aclaración o usted me va a decir que me va a desalojar de Sala como lo hizo recién con el señor Edil Adrián González, cosa que nunca había escuchado en ocho años que hace que estoy en la Junta Departamental. Pero vamos a suponer que el señor Oroño no es mentiroso. Vamos a respetarlo porque es una persona bien vista en la sociedad de la ciudad de Canelones. Vamos a pensar que el que miente y es mentiroso es el Ejecutivo departamental, que es a quien representa hoy aquí el señor Oroño.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil, concrétese a la pregunta.

SEÑOR FERREIRO.- Sí, pero le tengo que dar un poco de matiz como el señor Oroño hace cuando argumenta sus respuestas.

Entonces, si el señor Oroño está representando a la Intendencia Municipal como Director, ¿no? ¿Cuál es el cargo del señor Oroño?

SEÑORA PRESIDENTA.- Es Coordinador Director del Área de Descentralización.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Coordinador Director, ¿usted sabe que este Legislativo después de muchos debates tuvo que definir dar el nombre de Salvador Allende por exposiciones suyas dentro de una Comisión de esta Junta Departamental, y que después de arreglos políticos externos de sus superiores este órgano tuvo que expresarse y darle el nombre de Salvador Allende a un lugar donde va a estar el Centro Cívico? ¿Usted sabe, señor Oroño, que en ese momento, por lo menos en ese momento, ninguno de los lugares afectados era de dominio municipal, y que ni la Junta Departamental ni mucho menos la Intendencia Municipal tienen potestades para denominar a algo que no es de dominio municipal?

Esa es mi primera pregunta.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Mesa aclara al Cuerpo que acaba de votarse una prórroga del tiempo, pero el régimen de preguntas ya ha finalizado. Terminó 18:45.

SEÑOR FERREIRO.- ¿Qué quiere decir, que no me van a contestar?

SEÑORA PRESIDENTA.- No, señor Edil. Quiero recordar al Cuerpo que votamos un régimen de trabajo que no se está respetando.

SEÑOR VARELA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Diego Varela.

SEÑOR VARELA.- Señora Presidenta: puedo entender que usted interprete que no se deberían realizar más preguntas, pero en realidad, todavía continúa el régimen de Comisión General y, naturalmente, cualquier señor Edil termina su exposición con algún tipo de pregunta.

Desde la oposición estamos cuestionando la actuación que le cupo al señor Coordinador de la Unidad Centro Cívico en esta materia; obviamente, lo cuestionamos vía preguntas. Creo que es la forma más clara de actuar. De manera que mientras estemos funcionando en este régimen, no vamos a tener más remedio que seguir cuestionando el proceder del señor Director a través de preguntas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si hay acuerdo entre los señores Ediles, continuamos con las preguntas. Mi intención era respetar el régimen que se votó.

Les pido que se concreten a las preguntas.

SEÑOR SUÁREZ (Ruben).- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Ruben Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Ruben).- Señora Presidenta: creo que no estamos respetando el régimen que votamos, por lo que le planteo a este Cuerpo que si decidimos modificarlo para que ante cada pregunta haya una respuesta –como estamos actuando ahora–, votemos el cambio del régimen de trabajo. Habíamos votado que se hicieran todas las preguntas juntas y que luego el

señor Oroño las contestara todas, pero por la vía de los hechos estamos cambiando ese régimen.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señora Presidenta: eso no fue lo que nos informó el representante del oficialismo durante el cuarto intermedio, que nos dijo que íbamos a tener la posibilidad de preguntar, recibir respuestas y repreguntar. Pero si el señor Edil que me antecedió en el uso de la palabra tiene más rango político dentro de su colectividad que el que habló antes con nosotros, es otra cosa.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil: le pedimos por favor que no adjetive más, porque si no, esto es algo de nunca acabar.

SEÑOR FERREIRO.- Si no quiere que hable, me voy.

SEÑORA PRESIDENTA.- Propongo continuar con el régimen de preguntas, más allá de que se votaron veinte minutos.

SEÑOR SUÁREZ (Ruben).- Desconocía que en el cuarto intermedio se pudieran votar cosas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por favor, señor Edil, no le estoy dando la palabra.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Javier Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).- Señora Presidenta: me queda meridianamente claro lo que se viene planteando aquí. Evidentemente, se votó un régimen de trabajo que algunos o bien no lo comprendieron o bien no lo escucharon, lo que no desacredita para nada el planteo que hizo –si es que lo hizo– mi compañero Edil Juan Toscani, porque siguiendo lo que habíamos votado –por una cuestión de estricta lógica–, podía haber nuevas preguntas pero con el mismo sistema. Es decir: se repreguntaría respetando el mismo régimen. Es simplemente una cuestión de lógica, pero cabe acotar que no todo el mundo la utiliza y, de repente, por ese motivo tenemos este tipo de inconvenientes.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuamos entonces con el régimen que habíamos votado.

Recuerden que el tiempo que votamos expira a las 19 horas.

SEÑOR PASQUALI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel Pasquali.

SEÑOR FERREIRO.- Yo no terminé. ¿No se dijo que se iban a contestar todas las preguntas juntas? Para cumplir con el régimen me queda una segunda pregunta por formular.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señora Presidenta: le preguntaría al señor Coordinador Director –no me acuerdo lo otro– si él fue el encargado de organizar el acto en el cual se instituyó el nombre Salvador Allende para este futuro Centro Cívico en terrenos que no son municipales. ¿Por qué las invitaciones estaban hechas antes de que esta Junta Departamental hubiera aprobado esa denominación? ¿Por qué los Ediles estábamos invitados mucho antes de que lo hubiéramos votado, sin tener idea de si lo haríamos? ¿O se había arreglado algún tipo de votación?

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel Pasquali.

SEÑOR PASQUALI.- Señora Presidenta: espero que ésta sea la definitiva.

Quería reafirmar algunos conceptos desde mi pregunta. Cuando el señor director Oroño concurrió a la Comisión Permanente N° 5 quedó muy claro cuál era su cargo y por qué había tomado para sí las negociaciones, por qué el Intendente las había delegado en él. Pienso –y espero tener una respuesta con un poco menos de “baboseo” respecto al cargo que tiene el señor Director– que no es un improvisado; por suerte en este Gobierno tenemos directores que no son improvisados...

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil: concrétese a la pregunta, por favor.

SEÑOR PASQUALI.- Estoy tratando de hacerlo. Le ha permitido a la oposición todo tipo de cosas.

SEÑORA PRESIDENTA.- No, señor Edil; a la oposición tampoco se lo he permitido.

SEÑOR PASQUALI.- Déjeme redondear, no me saque de tema cuando han estado preguntando hasta cuánto calza, lo que en realidad no me interesa.

SEÑORA PRESIDENTA.- Creo haberle dicho a todos los señores Ediles que se concreten a las preguntas.

SEÑOR PASQUALI.- Quisiera que el señor director Oroño diga o reafirme lo mismo que quedó registrado en la versión taquigráfica respecto a cuál es su cargo, por qué tomó bajo su responsabilidad las obras de La Loma y en qué condiciones.

Nada más, señora Presidenta.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señora Presidenta: me gustaría que el señor Edil que me antecedió en el uso de la palabra aclarara qué quiere decir con “baboseo”, porque yo acá no veo a nadie con pañales; no sé si por ahí hay alguien que los tenga. Quisiera saber a qué se refiere cuando habla de “baboseo”. Por acá está todo sequito.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señores Ediles: por favor, les pido que se limiten a hacer las preguntas sin usar términos agresivos, porque si no, esta sesión va a terminar mal.

SEÑOR FERREIRO.- Dígaselo a su bancada.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se lo digo a todos, porque creo que algunos señores Ediles que han hecho uso de la palabra se han pasado de la raya con los términos usados.

SEÑOR FERREIRO.- Yo no “baboseo”, digo las cosas como son.

SEÑOR VARELA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Diego Varela.

SEÑOR VARELA.- Señora Presidenta: agregó una pregunta que creo que es importante.

En el uso de la autoridad que le delegó el señor Intendente, me gustaría saber con qué representantes de la Embajada de Chile se reunió el señor Coordinador de la Unidad de Gestión del Centro Cívico de Barros Blancos a los efectos de gestionar lo que él dio como confirmado.

SEÑOR DEVITTA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil José Luis Devitta.

SEÑOR DEVITTA.- Señora Presidenta: quería preguntarle al señor Director si se evaluó previamente qué cosas donaría Chile si le poníamos el nombre de Salvador Allende al Centro Cívico de Barros Blancos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no hay más preguntas de los señores Ediles, puede contestar el señor Director.

SEÑOR OROÑO.- En realidad, una de las preguntas fue parcialmente contestada, creo que por el señor Edil Diego Varela. Mi función en la Intendencia –como seguramente ustedes ya saben– es la de Secretario Ejecutivo del Área de Descentralización, con rango de Director, pero imagino...

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Solicito que se prorrogue el tiempo de que dispone el señor Director hasta que finalice su exposición, porque expiraría a las 19 horas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Toscani.

(Se vota:)

31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Puede continuar el señor Director.

SEÑOR OROÑO.- Como decía, una de las preguntas había sido parcialmente contestada por el señor Edil Diego Varela. Insisto: el cargo respecto al Área de Descentralización es Secretario Ejecutivo, con rango de Director; pero imagino, como dije en la Comisión, que mi presencia está vinculada a lo último que dijo el señor Edil Digo Varela: soy responsable de la Unidad de Gestión del Centro Cívico de Barros Blancos. No tomé para mí la gestión, sino que el señor Intendente tuvo a bien designarme responsable de esa Unidad de Gestión.

Esa es la respuesta en cuanto a los cargos y las responsabilidades.

Con relación a la pregunta que hacía otro señor Edil en cuanto a si conocía las potestades para dar nombre a espacios que no son propiedad municipal, me parece que no me corresponde a mí contestar. No soy jurista, no soy Edil, no soy asesor jurídico de la Junta Departamental ni de la Intendencia; por tanto, en realidad, no puedo contestar esa pregunta. Entiendo que el Cuerpo votó esa resolución, e imagino que fue debidamente orientado por sus asesores jurídicos; por tanto la doy como válida. No es mi potestad ni tiene que ver con mi profesión impugnar tal situación.

En relación a otra pregunta que se planteaba en cuanto a si fui el encargado de la organización del acto...

SEÑOR FERREIRO.- Una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil: está contestando el señor Director.

SEÑOR FERREIRO.- Él siempre se refiere a “los Ediles que hacen las preguntas”. Las preguntas que está contestando las hizo el señor Edil Ferreiro.

SEÑOR OROÑO.- No lo había registrado. Discúlpeme.

SEÑOR FERREIRO.- Ahora me va a registrar.

SEÑOR OROÑO.- Me quedaba por contestar la pregunta referida a si fui el encargado de la organización del acto. Parcialmente sí, en calidad de responsable de la Unidad de Gestión del Centro Cívico. Digo “parcialmente” porque algunas Direcciones Generales tienen que ver con eso. Por ejemplo, la Dirección de Comunicaciones, en lo que respecta a la presentación, al protocolo. Es decir que lo que hice fue tratar de coordinar esas actividades para ese día.

Otra de las preguntas, que me parece que fue realizada por el señor Edil Varela, fue con qué representantes del Gobierno de Chile había estado trabajando en todas esas instancias, antes y después del acto. La respuesta es: con los representantes que la Embajada de Chile designó. Entre ellos, el Embajador, el Primer Secretario, el Encargado de Protocolo. Reitero: con los representantes que la Embajada de Chile designó.

Quiero hacer una acotación. No recuerdo cuál fue el señor Edil que puso en mi boca algo que no dije --creo que fue el señor Edil Adrián González--, pero yo no dije que el señor

Intendente Municipal había estado en esas reuniones sino que el Gobierno Departamental y sus representantes, la Embajada de Chile y sus representantes habían estado en distintas reuniones operativas respecto a eso.

La última pregunta, creo que formulada por el señor Edil Devitta, en relación a la evaluación previa de la donación para generar la iniciativa de denominarlo Salvador Allende o no, me parece que, de alguna manera, la contesté en una de las intervenciones. También lo dije en términos cuantitativos: si hay cuatrocientos renglones largos respecto a la fundamentación de por qué Barros Blancos, por qué centro cívico, por qué Dr. Salvador Allende, y dos respecto a la donación, creo que es claro que eso no fue lo central. Más aún: si fuera un tema de precio, en todo caso le pedíamos cotización a la Fundación Pinochet. Seguramente nos iba a dar mucha más plata que ponerle el nombre de Allende. La lógica es la que dice en la resolución del Intendente en la que solicita anuencia a la Junta. Esto es, en virtud de las características del personaje Allende, en virtud de su actividad académica vinculada a la medicina social, en virtud de su actividad política como Presidente de Chile y también en su carácter de mártir de la democracia, en el caso de Chile, deberíamos en ese sentido --me parece-- todos los que nos encontramos aquí, en un régimen democrático, estar entusiasmados con que ese nombre esté presente en instituciones de Canelones. ¿Por qué? Porque el Centro Cívico Salvador Allende tiene que ver con mucho de lo que fue la actividad de ese hombre: la presencia de la Facultad de Medicina, de ASSE, de la Cátedra de Medicina Familiar y Comunitaria, primera experiencia de la Facultad descentralizada, y tantas otras cosas que tienen que ver con el Programa CECAP y que ustedes saben que dije en la Comisión. Señalo esto para no extenderme más. Me parece que está por escrito en las solicitudes de anuencia al Cuerpo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien.

SEÑOR GOGGIA.- Creo que le queda una pregunta por contestar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Las preguntas están contestadas.

Sólo resta agradecer al señor Director su presencia...

SEÑOR GOGGIA.- Discúlpeme, señora Presidenta: usted me tiene que dejar hacer una aclaración porque al Director le quedó una pregunta por contestar y la hizo el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil...

SEÑOR GOGGIA.- La pregunta era por qué estaban las invitaciones cursadas antes de que esta Junta Departamental aprobara la realización de tal evento, y no fue contestada.

No hay ningún problema, que no la conteste, pero que se lleve el deber.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos la presencia al señor Director y levantamos el régimen de Comisión General.

(Se retira de Sala el señor Abel Oroño)

6.-SE LEVANTA LA SESIÓN

(EN SESIÓN ORDINARIA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiéndose agotado el Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 19:05)

EDILA CRISTINA CASTRO

Presidenta

DOCTOR DANTE HUBER

Secretario General

OLGA LEITES

CLAUDIA CUITIÑO

MÓNICA FERRARI

ADRIANA MARTÍNEZ

PATRICIA DÍAZ

VERÓNICA MIRANDA

TATIANA TEIGEIRA

Cuerpo de Taquígrafos